



RAWSON, 23 JUL 2012

VISTO:

El Expediente N° 2392-ME-10; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 116, la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Dirección Provincial de Rentas, solicitan el Auspicio de la capacitación "La ciudadanía y su compromiso con el espacio público", organizada por las mencionadas Instituciones, que se lleva a cabo en las localidades de Trevelin, El Hoyo, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn;

Que a fojas 121, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la mencionada capacitación acreditará una duración de setenta (70) horas reloj en cada localidad;

Que el evento cuyo auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "La ciudadanía y su compromiso con el espacio público", organizada por la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Dirección Provincial de Rentas, que se lleva a cabo según se detalla en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Acreditar una duración en horas reloj según lo dispuesto en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolu-


//...

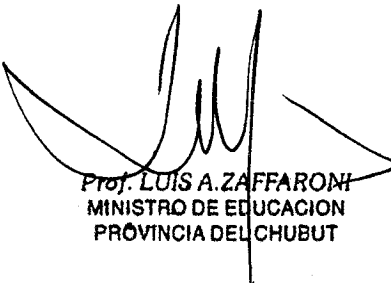


ción, a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación: Zona Este (Trelew – Rawson – Puerto Madryn), Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Educación Inicial y Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaria de Coordinación Técnica y Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Administración Federal de Ingresos Públicos sita en Rivadavia N° 637 C.P. 9200 Esquel, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Lic. Saida Inés PAREDES  
Subsecretaria de Política,  
Gestión y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

  
Prof. LUIS A. ZAFFARONI  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I

Sede Trevelin

Fechas: 19, 20, 26, 27, 28 de abril del 2012

2 y 5 de mayo del 2012

6 de julio del 2012

Sede el Hoyo

Fechas: 2, 3, 9, 10, 16, 22, 24 de agosto del 2012

2 de noviembre del 2012

Sede: Comodoro Rivadavia

Fecha: 16, 17, 23, 24, 25 al 30 de abril del 2012

1, 2, 3, 4, 7 de mayo del 2012

2 de julio del 2012

Sede Puerto Madryn

Fechas: 30, 31 de julio del 2012

6, 7, 8, y desde el 13 al 18 de agosto del 2012

29 de octubre del 2012